

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:
UNIFOND INCOME, FI

Identificador de entidad jurídica:
LEI: 959800Q17BHV BVWEVA08
ISIN Clase A: ES0158303000
ISIN Clase B: ES0158303018
ISIN Clase P: ES0158303026
ISIN Clase R: ES0158303034

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ ☒ **No**

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 4,25 % de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ con un objetivo social
	☐ Promueve las características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este Fondo se caracteriza por invertir principalmente (mínimo el 85%) en la IIC JPMORGAN FUNDS - JPM INCOME FUND CLASS I2 (acc) – EUR (hedged), con ISIN LU2094610057, (“**IIC Principal**”) la cual promueve características medioambientales y/o sociales a través de las inversiones que fomentan características medioambientales o sociales.

Las características que promueve el fondo subordinado con la inversión en la IIC Principal a través de sus criterios de inclusión son:

- Características medioambientales que pueden incluir, entre otras, la gestión eficaz de las emisiones tóxicas y de los residuos, así como un buen historial medioambiental.

- Características sociales que pueden incluir divulgaciones de sostenibilidad efectivas, puntuaciones positivas en relación con las relaciones laborales y la gestión de cuestiones de seguridad en el espacio laboral.

También promueve determinados valores y normas, como el respaldo a la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente y a la reducción de las emisiones tóxicas, a través de sus criterios de exclusión.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

El fondo subordinado no utiliza indicadores propios para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, sino que es la IIC Principal quien mide la consecución de estas características.

La metodología de puntuación ASG interna del Gestor de inversiones de la IIC Principal y/o los datos de terceros constituyen los indicadores utilizados para medir la consecución de las características medioambientales o sociales que promueve la IIC Principal. Esta metodología de puntuación ASG propia se basa en análisis ASG de terceros procedentes de proveedores de datos especializados como son las puntuaciones MSCI ESG y listas de verificación ASG elaboradas por el analista pertinente, sujetas a supervisión y revisión por los equipos de inversión y los directores de investigación.

Los principales indicadores utilizados son:

- La intensidad de los gases de efecto invernadero.
- Los datos sobre el consumo y la producción de energía no renovable.
- La intensidad del consumo de energía.
- Indicadores relacionados con los principios del pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Exposición a armas controvertidas

De cara a promover las características medioambientales y/o sociales, la Sociedad Gestora de la IIC Principal utiliza datos para medir la participación de una empresa en determinadas actividades relacionadas con las características ASG. Los datos podrán ser facilitados por las propias compañías en las que se invierte y/o por proveedores de servicios externos (incluidos datos aproximados). Los datos que publican las propias compañías o que facilitan los proveedores externos podrán basarse en conjuntos de datos e hipótesis que podrían ser insuficientes, de baja calidad o incluir información sesgada. Los proveedores de datos externos deben cumplir unos rigurosos criterios de selección (lo que puede incluir análisis de las fuentes de datos, cobertura, puntualidad, fiabilidad y calidad general de la información); no obstante, el Gestor de inversiones de la IIC Principal no puede garantizar la exactitud y la integridad de dichos datos, si bien existen salvaguardas paliativas.

El filtrado que se realiza a partir de esos datos conlleva exclusiones totales de determinadas inversiones potenciales, así como exclusiones parciales de otras basadas en umbrales porcentuales máximos relativos a los ingresos, la producción o la distribución. Dicho filtrado también integra un subconjunto de «Indicadores negativos de sostenibilidad», con arreglo a las Normas técnicas de regulación del SFDR de la UE, y se utilizan los indicadores pertinentes para identificar a los infractores y proceder a su descarte.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende realizar parcialmente y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles que el fondo subordinado pretende realizar parcialmente a través de la inversión en la IIC Principal pueden incluir cualquiera de los

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

siguientes objetivos tanto de forma individual como colectiva:

Objetivos medioambientales:

- Mitigación del cambio climático
- Transición a una economía circular

Objetivos sociales:

- Comunidades inclusivas y sostenibles, a través del aumento de la representación femenina en los comités ejecutivos y órganos de administración.
- Proporcionar un entorno y una cultura de trabajo dignas.

La contribución a estos objetivos se determina principalmente:

- Con inversiones las cuales sean consideradas dentro del 20% superior con respecto a sus comparables dentro del mismo sector, en aquellos indicadores de sostenibilidad que contribuyen al objetivo en cuestión. A modo de ejemplo, el hecho de situarse en el 20% superior con respecto al universo de activos comparables en relación con el indicador que mide los residuos, significa contribuir a la transición hacia una economía circular.
- Con inversiones en aquellas compañías cuya finalidad última está vinculada a un objetivo medioambiental o social de los especificados.



¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para garantizar que las inversiones sostenibles de la IIC Principal no causan un perjuicio o daño significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, las inversiones sostenibles están sujetas a un proceso de selección, determinado por el Gestor de inversiones de la IIC Principal, que identifica y excluye, de la calificación como inversión sostenible, a las compañías o emisores que son las peores empresas en este ámbito, sobre la base de un umbral determinado en función de los objetivos medioambientales y sociales. Dichas consideraciones incluyen el cambio climático, la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la contaminación y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

El Gestor de la IIC Principal también aplica un criterio de alineación que trata de identificar y excluir a aquellas empresas que incumplen con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, sobre datos facilitados por proveedores de datos externos.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo subordinado no tiene en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, sino que es la IIC Principal quien los tiene en cuenta según lo indicado a continuación.

El Gestor de inversiones de la IIC Principal, tiene en cuenta los indicadores de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad de la Tabla 1 y determinados indicadores, según determine el Gestor de Inversiones de la IIC Principal, de las Tablas 2 y

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

3 del Anexo 1 de las Normas Técnicas de Regulación de SFDR de la UE (RTS: Reglamento (UE) 2022/1288). El Gestor de inversiones utiliza los indicadores de las Normas Técnicas de Regulación del SFDR de la UE o, cuando esto no es posible debido a limitaciones de los datos u otras cuestiones técnicas, utiliza un indicador representativo.

Los indicadores relevantes de la Tabla 1 del Anexo 1 de las Normas Técnicas de Regulación del SFDR de la UE consisten en 9 indicadores medioambientales y 5 indicadores sociales y relacionados con los empleados. Los indicadores medioambientales se enumeran del 1 al 9 y se refieren a las emisiones de gases de efecto invernadero (1-3), la exposición a combustibles fósiles, el porcentaje de consumo y producción de energía no renovable, la intensidad del consumo de energía, las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad, las emisiones al agua y residuos peligrosos (4-9, respectivamente). Los indicadores 10 a 14 se refieren a los asuntos sociales y laborales de la empresa y abarcan las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU, la brecha salarial de género, diversidad de género en los Consejos de Administración y exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas), respectivamente.

El enfoque del Gestor de Inversiones de la IIC Principal incluye aspectos cuantitativos y cualitativos para tener en cuenta los indicadores. Utiliza determinados indicadores para excluir empresas que puedan causar un perjuicio significativo. Utiliza un subconjunto de indicadores para el compromiso con el fin de influir en las mejores prácticas y emplea algunos de ellos como indicadores de resultados positivos en materia de sostenibilidad, aplicando un umbral mínimo con respecto al indicador para calificarlo como una Inversión sostenible.

Los datos necesarios para tener en cuenta los indicadores, cuando estén disponibles, podrán obtenerse de los propios emisores en los que se invierte y/o ser suministrados por proveedores de servicios externos (incluidos los datos aproximados). Los datos facilitados por las propias empresas o por proveedores pueden basarse en conjuntos de datos e hipótesis que pueden ser insuficientes, de mala calidad o contener información sesgada. El Gestor de inversiones no puede garantizar la exactitud o exhaustividad de dichos datos, si bien existen salvaguardas paliativas.

Filtrado

Algunos de los indicadores se tienen en cuenta a través de un filtro basado en valores y normas para aplicar las exclusiones. Estas exclusiones tienen en cuenta los indicadores 10 y 14 en relación con los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y las armas controvertidas.

El Gestor de Inversiones de la IIC Principal también aplica un filtro construido a medida. Debido a ciertas consideraciones técnicas, como la cobertura de datos con respecto a indicadores específicos, el Gestor de Inversiones aplica el indicador específico de la Tabla 1 o un indicador sustitutivo representativo, según determine, para seleccionar los emisores en que se invierte con respecto a los asuntos medioambientales o sociales y laborales pertinentes. Por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero se asocian a varios indicadores y sus correspondientes métricas en el Cuadro 1, como las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono y la intensidad de gases de efecto invernadero (indicadores 1-3).

En la actualidad, el Gestor de Inversiones utiliza los datos sobre la intensidad de los gases de efecto invernadero (indicador 3), los datos sobre el consumo y la producción de energía no renovable (indicador 5) y los datos sobre la intensidad del consumo de energía (indicador 6) para llevar a cabo su análisis con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero.

En relación con el filtro construido a medida y con respecto a las actividades que afectan negativamente a las zonas sensibles para la biodiversidad y las emisiones al agua (indicadores 7 y 8), debido a las limitaciones de datos, el Gestor de Inversiones utiliza un

sustituto representativo externo en lugar de los indicadores específicos que figuran en el cuadro 1. El Gestor de Inversiones también tiene en cuenta el indicador 9 relativo a los residuos peligrosos con respecto al filtro construido a medida.

Implicación

Además de la exclusión de determinados emisores, tal como se ha descrito anteriormente, el Gestor de inversiones de la IIC Principal se compromete de forma continua con una selección de emisores en los que se invierte. Se utilizará un subconjunto de indicadores, sujeto a ciertas consideraciones técnicas como la cobertura de datos, como base para el enfoque adoptado por el Gestor de Inversiones en materia de gestión e implicación.

Los indicadores utilizados actualmente en relación con dicha implicación incluyen los indicadores 3, 5 y 13 en relación con la intensidad de los gases de efecto invernadero, cuota de energía no renovable y diversidad de género en los consejos de administración de la Tabla 1. También utiliza los indicadores 2 de la Tabla 2 y 3 de la Tabla 3 en relación con las emisiones o contaminantes atmosféricos y número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad, respectivamente.

Indicadores de sostenibilidad

El Gestor de Inversiones de la IIC Principal utiliza los indicadores 3 y 13 en relación con la Intensidad de los gases efecto invernadero (GEI) y la diversidad de género en los consejos de administración, respectivamente, como indicadores de sostenibilidad para ayudar a calificar una inversión como Inversión Sostenible. Uno de los requerimientos es que una empresa sea considerada como líder de un grupo comparable operativo para ser considerada Inversión Sostenible. Para ello, la empresa debe situarse en el 20% superior de su grupo de comparables dentro del mismo sector.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalle:

Las exclusiones basadas en normas, tal y como se ha descrito anteriormente, tratan de alinearse con estas directrices y principios. Así, los datos de terceros se utilizan para identificar a los infractores y prohibir las inversiones pertinentes en estas compañías o emisores.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?



Sí

El fondo subordinado no tiene en cuenta, aunque supervisa, las principales incidencias

adversas sobre los factores de sostenibilidad, no obstante, la IIC Principal sí tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIAs) sobre los factores de sostenibilidad, a través de una selección basada en valores y normas para aplicar las exclusiones. En el marco de dicho proceso de selección, se utilizan los indicadores de las siguientes incidencias adversas:

- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales – PIA número 10 del Cuadro 1, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) – PIA número 14 del Cuadro 1, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La IIC Principal también utiliza algunos de los indicadores como parte de la exclusión basada en “no causar perjuicios significativos”, tal y como se ha señalado anteriormente, para demostrar que una inversión cumple con los requisitos para ser considerada como Inversión Sostenible.

La información relativa a las principales incidencias adversas estará incluida en la información Pública Periódica del fondo subordinado.

En cuanto a la IIC Principal, se puede encontrar más información en los futuros informes anuales en www.jpmorganassetmanagement.lu.

No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La estrategia de inversión del fondo subordinado a través de su inversión en la IIC Principal, tiene el siguiente enfoque en términos ASG, incluyéndose este enfoque dentro del proceso general para evaluar e identificar oportunidades de inversión atractivas aplicando un análisis fundamental, cuantitativo y técnico a los factores de inversión.

Enfoque ASG: Promoción ASG

- Exclusión de determinados sectores, compañías o emisores, en función de criterios y valores específicos basados en normas o principios.

A través de la aplicación de criterios de exclusión se garantiza que en ningún caso se invierta en determinadas compañías o emisores en base a sus actividades o calificación ASG. En particular, se excluirán totalmente a las empresas que se dedican a la fabricación de armas controvertidas, y se aplicarán umbrales porcentuales máximos de ingresos, producción o distribución en otras actividades, como los que se dedican al carbón térmico y el tabaco.

Para obtener más información puede consultar la política de exclusiones de la IIC Principal en www.jpmorganassetmanagement.lu.

- Que al menos el 51% del patrimonio de la IIC Principal se invierta en compañías o emisores que promuevan características medioambientales y/o sociales positivas.

De esta forma, para ser incluido en el 51% de los activos que promueven características medioambientales y/o sociales, un emisor deberá estar en el 80% superior en relación con el universo inversor en su puntuación medioambiental o social (puntuación ASG), así como seguir prácticas de buena gobernanza.

La puntuación ASG se basa en la gestión, por parte de los emisores, de las principales cuestiones ASG que resulten relevantes.

- Que, al menos, el 5% del patrimonio que compone la IIC Principal se inviertan en inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- Que todas las compañías o emisores sigan prácticas de buena gobernanza.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados por la IIC Principal para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero son:

- El requisito de invertir al menos el 51% del patrimonio en compañías o emisores con características medioambientales y/o sociales positivas.
- La aplicación de un filtro basado en valores y normas para implementar exclusiones totales en relación con las compañías o emisores que participan en determinadas actividades, como la fabricación de armas controvertidas, así como la aplicación de umbrales porcentuales máximos de ingresos, producción o distribución a otros emisores, como los que se dedican al carbón térmico y al tabaco.
- El requisito de que todas las compañías o emisores que componen la cartera sigan prácticas de buena gobernanza.

La IIC Principal también se compromete a invertir, al menos, el 5% de su patrimonio en inversiones sostenibles con objetivo medioambiental o social.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo comprometido a estos efectos.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

La gestora del fondo subordinado no aplica política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas, ya que es la gestora de la IIC Principal quien la aplica.

Todas las inversiones (excepto aquellas en efectivo y derivados) se examinan por el Gestor de inversiones de la IIC Principal a fin de excluir a aquellas compañías o emisores infractores de las prácticas de buena gobernanza.

Además, en el caso de las inversiones incluidas en el 51% de los activos que promueven características medioambientales y/o sociales o calificadas como inversiones sostenibles, se aplican consideraciones adicionales. Para estas inversiones, la IIC Principal incorpora una comparación de grupos de emisores comparables, excluyendo a aquellas compañías o emisores que no se sitúan en el rango del 80% superior en relación con el universo de activos atendiendo a los indicadores de buena gobernanza.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El fondo subordinado a través de la inversión en la IIC Principal tiene previsto asignar al menos el 43,35% de los activos a emisores con características medioambientales o sociales positivas y un



mínimo del 4,25% de los activos en Inversiones sostenibles. El porcentaje de patrimonio del fondo subordinado, no invertido en la IIC Principal, se invertirá en efectivo, depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública de España.

La IIC Principal tiene previsto asignar al menos el 51% de su patrimonio a emisores con características medioambientales y/o sociales positivas, y un mínimo del 5% de su patrimonio a inversiones sostenibles con objetivo medioambiental o social.

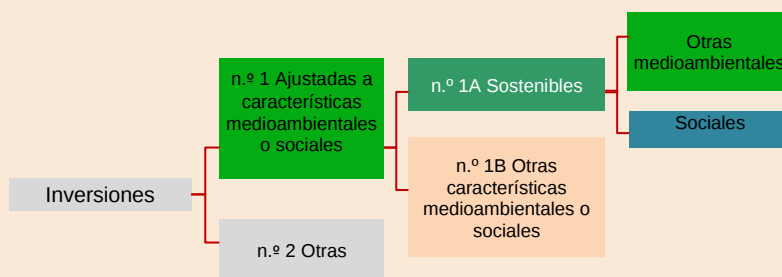
No hay asignaciones mínimas específicas a objetivos medioambientales o sociales a los que se hace referencia en el diagrama que sigue, siempre que cumplan con el mínimo global del 5% entre inversiones con objetivos medioambientales e inversiones con objetivos sociales.

El resto de las inversiones de la IIC Principal se componen de activos líquidos, depósitos o instrumentos o fondos del mercado monetario y los derivados para la gestión eficaz de la cartera. Estas inversiones adicionales no se incluyen en los cálculos que determinan los activos que computan en el cuadro siguiente. Estas participaciones fluctúan en función de los flujos de inversión y son accesorias a la política de inversión con un impacto mínimo o nulo en las operaciones de inversión.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Los derivados realizados indirectamente a través de la IIC Principal no se utilizan para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por la IIC Principal.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que se ajustan a la taxonomía de la UE.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de UE¹?**

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No existe una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No existe una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No existe una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en "nº 2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría "otras" inversiones de la IIC Principal están compuestas por compañías o emisores que no cumplen los criterios descritos anteriormente para considerar que presentan características medioambientales o sociales positivas. Son inversiones con fines de diversificación.

Todas las inversiones de la IIC Principal, incluidas las clasificadas como "otras", están sujetas a las siguientes garantías mínimas medioambientales o sociales:

- Las garantías mínimas que establece el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía de la UE (incluida la adaptación a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos).
- La aplicación de prácticas de buena gobernanza (que incluyen estructuras de gestión sólidas, las relaciones con los empleados y su remuneración, así como el cumplimiento de la normativa referente a las obligaciones fiscales).
- Cumplimiento del principio "no causar daño significativo", tal y como se establece en la definición de "inversión sostenible" del Reglamento SFDR de la UE.

Dentro de las inversiones que realiza el fondo subordinado, la parte no invertida en la IIC Principal está compuesta por efectivo, depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública de España, que no se dedican a promover características medioambientales o sociales. No existen garantías mínimas para estas inversiones.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado un índice de referencia.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se ha designado índice de referencia.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No se ha designado índice de referencia.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No se ha designado índice de referencia.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No se ha designado índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.unicajabanco.es/es/particulares/ahorro-e-inversion/fondos-de-inversion-y-carteras/catalogo-de-fondos-de-inversion>

Puede encontrarse más información general y ASG sobre la IIC Principal en la que invierte el fondo en:

<https://am.ipmorgan.com/es/es/asset-management/per/investment-themes/esg/>